

Segundo.—Declarar excluido, por rebasar la edad límite fijada en la convocatoria al aspirante

Gallo Rodríguez, Victorino.

Tercero.—Igualmente se declaran excluidos, por no tener tres años de ejercicio de la profesión desde la aprobación de la reválida, los aspirantes que se relacionan:

Pindado Rico, Rafael.
Rodríguez Rodríguez, Julio.
Zatarain de Dios, Isidro.

Cuarto.—Por haber presentado sus solicitudes fuera de plazo quedan excluidos:

Guillén Ruiz, José.
Morón Bailén, José.

Quinto.—Por último, y por no haber cumplimentado el escrito de reparos a la documentación presentada, remitido a los mismos en 15 de octubre último, señalándoles plazo para subsanarlos de acuerdo con la norma 4. 2. de la Orden de convocatoria, quedan excluidos los señores siguientes:

Fañanas Vizcarra, Germán.
García y Díaz de Villegas, José Manuel.
Gómez González-Granda, Alfredo.
Gutiérrez Fernández-Mayoralas, Juan.
Rovira Aristimuño, Pelegrín.
Sánchez Díaz, Angel.
Saute Sanz, José Antonio.
Silos Millán, Isidro.

Sexto.—Según establece la referida norma 4, número 4 de la convocatoria, y de acuerdo con lo que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se otorga un plazo de quince días para que puedan ser presentadas contra esta lista provisional de admitidos y excluidos las reclamaciones que estimen pertinentes.

De la relación de admitidos podrán ser excluidos por el Tribunal, durante el curso de los ejercicios, aquellos aspirantes en los que se comprobare que las circunstancias personales declaradas no se ajustan a la realidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Peritos topógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se nombra el Tribunal calificador y se fija la fecha de iniciación de las pruebas.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado por Resolución de fecha 18 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto), para proveer plazas de Peritos topógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre del corriente año.

2.º Nombrar el Tribunal calificador, que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Guillermo Santa Cruz Tobalina, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales:

Don Jesús Alcat Salvoch, Subjefe de sección.
Don Eduardo Fernández Combarro, Subjefe de sección.
Don Miguel Bueno Gómez, Subjefe de sección.

Secretario: Don Pedro Molezún Rebellón, Jefe del Departamento de Cartografía y Métodos.

3.º Se convoca a todos los aspirantes admitidos para el día 18 de enero de 1971, a las nueve horas, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, calle Velázquez, 147, para ser sometidos a reconocimiento médico.

El mismo día 18 de enero tendrá lugar la iniciación de las pruebas, en el local y hora que oportunamente se determinará, fijándose en el tablón de anuncios de las oficinas centrales del referido Servicio.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Lérida del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria para cubrir una plaza de Guarda.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 17 de octubre de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico-Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones esta Jefatura ha resuelto:

1.º La lista definitiva será la siguiente:

Don Antolín Valcarce Abad.
Don Diego Segura Gallardo.
Don Juan Pedro López López.

2.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 5 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Natalio Canacho López.

RESOLUCION de la Jefatura de la Sexta Inspección Regional (Burgos) del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir una vacante de Auxiliar-Conductor.

Vacante una plaza de Auxiliar-Conductor en la Sexta Inspección Regional, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.—Se regirá por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) PRUEBA GENERAL

Primer ejercicio:

Escritura al dictado.

Segundo ejercicio:

Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.